

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CUARENTA Y OCHO

**Fecha:** lunes 23 y martes 24 de marzo de 2020

**Hora:** 08:45/08:00/17:30

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel S. Ochoa M, Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Wendy Vera Flores, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** Dr. Ernesto Carrasco, Viceministro de Salud Pública y los asambleístas Lira De La Paz Villalba M. Roberto Gómez Alcívar y Alberto Arias.

**OBSERVACIONES Y ACUERDOS:** Es la primera sesión virtual cumplida en el marco de lo señalado en la Resolución del CAL N0. 2019-2021-213, de 18 de marzo de 2020, con la que se expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional. La sesión se cubrió en dos días.

Entre los aspectos sustantivos de la agenda, se efectuó un análisis de coyuntura respecto de la declaratoria de emergencia de salud a nivel nacional a partir del 11 de marzo del presente año, debido a los altos niveles de expansión y severidad del brote del virus declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia global COVID-19. Otro tema abordado giró en torno a examinar la falta de equipos de protección personal, materiales e insumos para los trabajadores y profesionales de la salud que prestan su servicio en la primera línea de atención de la emergencia sanitaria, así como el tema de los protocolos de atención, movilidad, incineración de cadáveres, cercos epidemiológicos etc.

Las inquietudes de todos los asambleístas miembros de la Comisión e invitados giraron en tono a la necesidad de resolver las siguientes inquietudes: Poder contar con información oficial del COE para evitar distorsiones sobre contagios a nivel nacional; conocimiento real de disponibilidad de hospitales “Centinela”; recursos disponibles para la emergencia; pruebas de detección y su real stock, la alimentación de las personas que viven de trabajos para el sostenimiento diario, es preciso conocer la entrega de recursos del gobierno y de las empresas privadas y cómo se va a garantizar de que las personas se mantengan en aislamiento; el caso de los Centros de Privación de la Libertad; los recursos insuficientes para dotar de insumos y prendas de protección a las personas que están en la primera línea de atención a pacientes contagiados; la especulación en torno a los productos indispensables para la seguridad del personal de salud y fundamentalmente los aspectos económicos y las asignaciones presupuestarias para atender la pandemia.

No compareció el Ministro de Economía y Finanzas, la excusa se comunicó mediante correo electrónico de 22 de marzo, a la que adjuntó una Ayuda Memoria de los aspectos que le fueron consultados. El Viceministro de Salud Pública, respondió las inquietudes formuladas por los miembros de la Mesa Legislativa y asumió el compromiso de atender el pliego de preguntas que remitiera la Comisión.

Luego de un arduo trabajo de los asambleístas y los equipos de asesores durante dos días se debatió y consensó en contenido del proyecto de Resolución que una vez elevada a moción y con el respaldo reglamentario, con once (11) votos afirmativos y una (1) ausencia, la Comisión de manera unánime aprobó el texto de la siguiente:

*“Resolución para solicitar al Gobierno Nacional se incrementen las acciones y entrega de recursos suficientes y necesarios a fin de proporcionar los equipos de protección personal y de bioseguridad a los trabajadores y profesionales del sector salud, así como también para aquellos funcionarios que se encuentran prestando los servicios de seguridad y vigilancia dentro de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus (COVID-19)”.*

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

**No. de Sesión:** 048  
**Fecha de sesión:** lunes 23 de marzo 2020  
**Hora:** 08h45

Siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día lunes 23 de marzo de 2020, el Presidente de la Comisión da inicio a la sesión virtual por video conferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba Díaz, Patricia I. Henríquez, Manuel S. Ochoa M, Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Ángel R. Sinmaleza S., Wendy Vera Flores, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

Se incorporan además la sesión por medio telemático los asambleístas Lira De La Paz Villalba M Roberto Gómez Alcívar y Alberto Arias.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con once asambleístas miembros de la Mesa Legislativa, el Presidente dispone se de lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión 048, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Quito 22 de marzo de 2020

**CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL**

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual del 18 de marzo de 2020, en la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 048 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día lunes 23 de marzo de 2020, a las 08h45, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom cuyo ID de ingreso se enviará 30 minutos antes de instalar la sesión, conforme lo ha recomendado la Coordinación General de TICS, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis de coyuntura respecto de la declaratoria de emergencia de salud a nivel nacional.
2. Examinar sobre la falta de equipos de protección personal, materiales e insumos para los trabajadores y profesionales de la salud que prestan su servicio en la primera línea de atención de la emergencia sanitaria.
3. Recibir por videoconferencia al economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas quien informará a este cuerpo colegiado sobre lo dicho por la ex Ministra de Salud, Dra. Catalina Andramuño en su carta de renuncia, quien manifestó que: “enfrentar una emergencia sanitaria sin recursos es complicado y que el Coordinador Administrativo Financiero del Ministerio de Salud le informó, que hasta el 21 de marzo de 2020 no se ha recibido ninguna asignación presupuestaria por parte de la autoridad competente, para el manejo de la emergencia”.
4. Recibir mediante videoconferencia al doctor Ernesto Carrasco, Viceministro de Salud Pública, para que explique sobre las quejas del personal de salud por la falta de mascarillas,

botas, ropa y prendas de bioseguridad para tratar a los pacientes con coronavirus; así como la falta de insumos médicos en las casas y centros de salud de la Red Pública.

El Presidente somete a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación el Presidente de la mesa legislativa, luego de saludar a los asambleístas miembros de la Comisión y a sus colegas Lira Villalba, Roberto Gómez y Alberto Arias, a quienes expresa sus buenos deseos de salud junto a sus familias, resalta que la modalidad de la Sesión virtual es la posibilidad de una simultánea y en tiempo real entre los miembros de la Comisión, lo cual permite el cumplimiento de sus obligaciones legales a través de los medios telemáticos que se han establecido para el efecto. Por Secretaría se anuncia que se incorpora a la sesión la asambleísta Guadalupe Salazar y que además ya se encuentra conectado al sistema de videoconferencia el Dr. Ernesto Carrasco.

Como primer punto del orden del día, el Presidente Garzón, se refiere a la situación que vive el país a partir del 11 de marzo del presente año, debido a los altos niveles de expansión y severidad del brote del virus declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia global COVID-19, con 689 casos confirmados hasta la fecha y un cerco epidemiológico que registra 1347 personas de los cuales 697 serían sospechas de contagio que a día seguido se agrava, en parte, por la irresponsabilidad de la ciudadanía que no ha acatado en un ciento por ciento las recomendaciones de aislamiento y permanencia en sus domicilios, lo que puede ser corroborado por la información que se cursa a través de las redes sociales. Considera que lo más importante es que la Mesa Legislativa en goce de sus competencias y frente a la casuística delicada pudiera resolver aspectos que contribuyan a la búsqueda de una alternativa con la esperanza de salir pronto de esta emergencia.

Explicada la metodología a seguir, se concede el uso de la palabra a los asambleístas que se han registrado para intervenir.

Lo hace en primera instancia el asambleísta Michel Doumet preocupado por la situación que se vive a nivel mundial, resalta el caso de los EEUU donde se teme que los hospitales no abastezcan la demanda de servicios y explica en síntesis el problema que atraviesa la jurisdicción de Samborondón con el mayor número de casos registrados después de Guayaquil. Al efecto cree que existió un desfase de dos semanas entre el brote y las acciones de prevención. Aduce que el problema radicó en el hecho del ingreso de personas contagiadas desde el exterior y no hubo conciencia de respuesta inmediata. Se suma al anhelo de lo que se pueda determinar la Comisión frente a estas circunstancias.

El asambleísta Ángel Sinmaleza resume el caso de su provincia Bolívar con ocho casos confirmados y considera que es el momento más oportuno para que la Comisión como primera fuente de contacto mantenga sesiones permanentes para generar las recomendaciones que fueren necesarias adoptar.

La asambleísta Nancy Guamba coincide en la necesidad de trabajar por estos medios ahora que el CAL ha legalizado el Reglamento de Sesiones Virtuales, lo que legitimará las actuaciones de la Comisión.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios valora y felicita la alternativa del mecanismo de comparecencia virtual que permitirá una respuesta ciudadanía frente a un problema de estas magnitudes que en su opinión tiene varios frentes, uno de ellos el tema macroeconómico que se debe resolver como parte del servicio de la deuda por alrededor de mil millones de dólares, aspecto por el cual se une a la resolución del Pleno de la Asamblea Nacional de poder renegociar el pago de la deuda. Pero además señala que existen otros temas que ser abordados por la Comisión para enfrentar la crisis, los mismos que demandan de respuestas

claras de las autoridades sobre las acciones, reacciones y capacidad real del Sistema de Salud Pública de cara a solventar disponibilidades de equipos, recursos e insumos necesarios para estos eventos. De allí que encuentra oportuno y la importancia de la sesión para despejar toda duda respecto de la renuncia de la ex Ministra que alertaba sobre la falta de recursos para atender las situaciones de emergencia y el rol que deben cumplir como asambleístas.

La asambleísta Guadalupe Salazar revela el duro momento que atraviesa su familia, donde su esposo que es funcionario del Ministerio de Salud ha sido contagiado con COVID-19, lo que ha determinado su aislamiento. Frente a lo cual invoca la unidad de todos para hacer frente a la crisis.

Se concede la palabra a la asambleísta Lira Villalba que agradece por la oportunidad de que participar de esta sesión, pues señala que desde los territorios que representan tienen una seria preocupación sobre los temas que se han abordado y una forma de contrarrestar es absolver todas las dudas e ir aclarando esta condición de emergencia sanitaria, con información clara de los estamentos que nos representan. En este contexto plantea la necesidad de resolver los siguientes aspectos:

a).- Análisis sobre el avance de la pandemia, juzga primordial poder contar con información oficial del COE para evitar distorsiones sobre contagios a nivel nacional, pues actualmente hay una diferente información sobre el mapa de los contagios, como es el caso de Tungurahua con reporte que no orientan pues son contagios de la provincia de Chimborazo.

b).- Conocimiento real de disponibilidad de hospitales “Centinela”, considerando que de la información proporcionada no todas las unidades así calificadas estuvieron preparadas para estos eventos y en condiciones para recibir pacientes COVID-19.

c).- Recursos disponibles para la emergencia, no únicamente en razón de la denuncia de la ex Ministra de Salud, sino por las persistentes denuncias que se reciben del personal de salud que se queja de falta de equipos e insumos de bioseguridad para el cumplimiento de su trabajo y que resultan expuestos.

d).- Otro aspecto a destacar son las pruebas de detección, con cuantas se cuentan en realidad, ya que se anunció que existirían 3000, de las cuales se habían utilizado ya 2000 lo que significa que se estarían agotando y debe conocerse la realidad.

e).- Sobre la alimentación de las personas que viven de trabajos para el sostenimiento diario, es preciso conocer la entrega de recursos del gobierno y de las empresas privadas y cómo se va a garantizar de que las personas se mantengan en aislamiento si tienen que vivir el día a día. Concluye señalando que hoy precisamente la tarea de fiscalización de la Asamblea es fundamental para asegurar que lo que se afirma se cumpla y que los derechos de los ciudadanos están protegidos y vigentes.

La asambleísta Rosa Verdezoto ratifica la importancia de este mecanismo que permite continuar la tarea legislativa y alertar lo que acontece a nivel de las jurisdicciones a las que representan. Al caso de Tungurahua lo menciona como positivo en cuanto a que la ciudadanía ha acogido de manera general la recomendación de permanecer en sus hogares, sin embargo precisa que existen temas que deben ser conocidos y resueltos por la Comisión, dado que los pedidos de información requeridos desde su despacho no han sido atendidos.

Se concede la palabra al asambleísta Alberto Arias quien manifiesta la necesidad de este tipo de reuniones que apuntan básicamente a tomar correctivos y como representantes del pueblo ecuatoriano están obligados a buscar mecanismos de solución, criterios que deben

primar para el análisis de temas importantes como los precios de las pruebas y escases de las mismas y otros que han referido quienes le precedieron en el uso de la palabra, incluidos aspectos como protocolos para contagiados que son derivados a sus domicilios. Concluye que hay que sumar todos los esfuerzos y recursos que se destinen al tema de salud para la tranquilidad de los ecuatorianos, que además deben contar con una única información.

La asambleísta Patricia Henríquez hace hincapié en la necesidad de mantener reuniones de esta naturaleza y con mayor continuidad porque la situación que vive el país cada día se agrava, señala que existe un creciente incremento de pacientes contagiados que necesitan ser atendidos y que las actuales circunstancias obligan a mantenernos unidos sin miramientos de índole político, sino mirar la situación de nuestros compatriotas en base a la respuesta de las autoridades. Reseña el trabajo que se cumple en la jurisdicción zonal de salud y ve con preocupación los problemas existentes.

El Presidente ratifica que en función de la apertura del CAL para estas sesiones de hoy en adelante se mantendrán las sesiones que sean necesarias para abordar y evacuar los problemas cada vez crecientes.

Interviene el asambleísta Roberto Gómez para señalar cuán importante es que las autoridades comparezcan al llamado de las Comisiones de la Asamblea y poder conocer de primera mano la información que luego se transmita a la ciudadanía, lo malo es cuando ciertas autoridades, como en el presente caso, el Ministro de Economía dejan de asistir a estos llamados cuando lo que importa es conocer la situación económica del país en situaciones de emergencia, en consecuencia, sugiere tomar cartas en el asunto como Asamblea Nacional, ante quien deben rendir cuenta porque es importante proteger a quienes actualmente nos protegen, como es el enfoque de los médicos un vez perdida la batalla de la prevención y concluye citando que la comunicación del gobierno es realmente incompleta frente a la realidad de la pandemia en el mundo y se pueda insistir en el llamado a los Ministros involucrados en caso de la crisis.

El asambleísta Manuel Ochoa se solidariza con los héroes de blanco: médicos enfermeras y todos aquellos que trabajan en el sector salud que día a día enfrentan esta difícil situación sin la protección adecuada y lamentar la falta de concurrencia del Ministro de Finanzas para explicar por qué los hospitales no tienen los recursos para enfrentar esta pandemia.

Interviene la asambleísta Wendy Vera para precisar su preocupación por la Provincia del Guayas que se ha convertido en el foco de la enfermedad y hace énfasis en que las autoridades tenían la obligación de preservar la vida de las personas sobre cualquier otra decisión y destaca que una de las razones es por la demora en la toma de las decisiones y ahora que el 8.5% de su población que es vulnerable por condiciones de salud y hace un pedido a la Presidencia de un pronunciamiento como Comisión de la Salud para exigir que se destinen los recursos necesarios para enfrentar la crisis.

El asambleísta Carlos Vera afirma que el tema en debate es de preocupación generalizada y es coincidente con los puntos de vista de todos quienes han intervenido y estima que hay tres puntos fundamentales que podría ser considerados para la toma de decisiones, en este sentido enuncia:

- a).- La conciencia ciudadana que, como se ha mencionado, está faltando y cita el caso de los Centros de Privación de la Libertad donde no se han registrado casos de contagio por el aislamiento riguroso al que han sido sometidos.
- b).- Los recursos insuficientes para dotar de insumos y prendas de protección a las personas que están en la primera línea de atención a pacientes contagiados; y,

c).- La especulación en torno a los productos indispensables para la seguridad del personal de salud, con lamentables acciones de ciertas empresas que guardan sus productos y se aprovechan de un problema de salud para subir los precios de manera exorbitante.

El asambleísta José Agualsaca señala que el país vive una crisis en salud por lo que considera que la Comisión se pronuncie de manera firme en función de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los recursos financieros para enfrentar la crisis?, ¿Cuál es la capacidad de atención de los médicos y enfermeras en los respectivos hospitales? y ¿Cuál es la política para continuar despidiendo a personal de salud?, interrogantes frente a las cuales el gobierno, según expresó, tiene la obligación de proteger la vida de los ecuatorianos.

El Presidente señala que efectivamente esta instancia legislativa con el contingente de todos sus miembros tendrá que formular un pedido que deberá ser analizado y dispone continuar con el segundo punto del orden del día, que consiste en:

2. Examinar sobre la falta de equipos de protección personal, materiales e insumos para los trabajadores y profesionales de la salud que prestan su servicio en la primera línea de atención de la emergencia sanitaria.

El Presidente señala que a todos los asambleístas les ha llegado denuncias sobre la falta de insumos básicos de protección en los hospitales de la Red Pública, situación preocupante considerando la realidad de la crisis donde médicos, enfermeras y personal de la primera línea de atención deberían contar con todos los elementos de protección y se destinen los recursos necesarios para estos efectos, aspecto sobre el cual se debe adoptar medidas.

Interviene el asambleísta Ángel Sinmaleza para señalar que se torna indispensable revisar de manera inmediata el stock de insumos con que cuentan las unidades de salud. Se refiere igualmente a la especulación y conexión existente entre los proveedores con funcionarios de los hospitales, a la que califica de complicada y lamentablemente lo que es urgente para unos, resulta un negocio para otros. El cambio de autoridades a la mitad de una cuarentena sin duda afectará y también habrá que consultar e indagar las razones y conocer el Plan de Acción del nuevo Ministro. El respaldo a los profesionales de la salud, así como su estabilidad y el cese de desvinculaciones debe ser conocida; la democratización de las pruebas en las diferentes instancias y sobre todo cuando inician los primeros síntomas y no como está ocurriendo en la actualidad que solo se practica en pacientes graves. Finalmente el tema de comunicación debe ser articulado y a través del 171 debe también ser revisado.

La asambleísta Patricia Henríquez transmite la preocupación en su provincia respecto a los equipos e insumos para los médicos, cita el tema del Hospital Regional Teófilo Dávila que según informa está en un momento crítico al no contar con la dotación de elementos básicos de salud, reseña el caso lamentable de una paciente con COVID -19 que no fue atendida a tiempo. Cosa similar ocurre con otro centro dependiente del IESS. Los casos se van incrementando y calman por ayuda. Coincide que otro problema es la especulación que se comentó en la Comisión y considera que debe realizarse compras corporativas para evitar estos abusos y salvar la vida de los Orenses.

El Presidente dispone a Secretaría circular el documento que alude al control de la especulación de ciertos productores de insumos médicos, así como el proyecto de Resolución que se ha elaborado a fin de que sea revisado y enriquecido con el aporte de todos los integrantes de la Comisión.

La asambleísta Nancy Guamba realiza ciertas precisiones en el tema económico y lamenta la ausencia del Titular de Finanzas que debía responder por las decisiones de reducción a los presupuestos institucionales y especialmente las reformas para atender la emergencia y

adquirir equipos de bioseguridad. Considera que en la Resolución que anuncia la Comisión debería constar estas inquietudes sobre la necesidad de que fiscalicen los asuntos económicos y el trámite sobre las denuncias de la ex Ministra. Menciona igualmente haber recibido quejas del personal médico a quienes se les ha limitado informar a la ciudadanía de la carencia de insumos para su protección. Otro aspecto que debe ser conocido es la coordinación que existe entre el gobierno central y los GADs, para hacer frente a esta crisis. También tener información sobre los acercamientos que se han realizado con otros países y finalmente se aclare el caso de las desvinculaciones del personal de salud.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios hace notar que ese punto del orden del día corre el riesgo de ser reiterativo en cuanto a los pedidos y dudas de cada miembro de la Comisión, porque son situaciones coincidentes que se reeditan en cada jurisdicción por lo que menciona la necesidad de que el equipo del Ministerio de Salud debería tomar nota de los requerimientos que se han realizado hasta el momento y esperar respuestas del Viceministro. El Ecuador requiere saber si existe provisión de equipos para atender la emergencia y especialmente le preocupa las aseveraciones no reales sobre la adquisición de 2 millones de Kit. Los procesos de contratación después de la declaración de emergencia son de los asuntos a ser aclarados y que previsiones se han adoptado al respecto. Finalmente reitera como se está protegiendo al personal de salud en base de protocolos a nivel mundial en el tratamiento de pacientes con coronavirus.

Interviene la asambleísta Lira Villaba para reiterar que lo más importante es contar con información que ha sido restringida, evitar que las voces de los médicos que denuncias estas anomalías en los centros de salud, no se silencien y no se amenace a quienes formulan estas denuncias. Menciona que lo fundamental es garantizar que se cuente con los insumos necesarios como responsabilidad absoluta del gobierno de dotar de los recursos, pero también vigilar que los hospitales privados cumplan con las porque se conoce que en esos establecimientos tampoco están recibiendo los médicos y el resto del personal medidas de protección necesarias y pueden ser foco de contagio. Sobre los excesivos costos de los productos recuerda que hay disposiciones sancionatorias en el COIP cuando se especula con los precios. Finalmente sugiere que la Comisión de Salud coordine para en unidad de acto estar presentes en la comparecencia del delegado del Ministerio de Finanzas y de la ex Ministra de Salud ante la Comisión de lo Económico. Solicita igualmente se le proporcione copia de la comunicación de excusa del Ministro de Finanzas.

Se dispone contactar con el Dr. Ernesto Carrasco Viceministro de Salud, para que absuelva las preguntas que se han formulado por parte de los asambleístas que han hecho uso de la palabra, sin embargo se informa que el funcionario se ha incorporado a la sesión del COE Nacional y no es posible su conexión con la Comisión.

Interviene la asambleísta Rosa Verdezoto para insistir en la presencia del Ministro de Finanzas para que responda las inquietudes de los ecuatorianos por la falta de insumos, recursos y presupuesto asignado y también del Director del IESS y saber la situación de los afiliados y su salud.

El asambleísta Manuel Ochoa insiste en medidas rigurosas para no tener consecuencias como ha ocurrido en otros países. Es preciso examinar equipos de protección materiales e insumo para quienes prestan atención en la primera línea, así como desburocratizar la prueba y proponer el toque de queda las 24 horas del día, como única forma de combatir la pandemia.

El asambleísta Alberto Arias señala su preocupación sobre los temas analizados y como crecen los casos de contagio que fueron reportados como 789, cuando en la realidad son 981 a nivel nacional y en Guayaquil pasaron de 607 a 769, lo que significa que hay un notable crecimiento de personas infectadas por el virus, en estas circunstancias comparte

las inquietudes sobre hacer un inventario para determinar la realidad de los infectados, aspecto que se agrava porque únicamente se han realizado las pruebas a solo 2.700 ecuatorianos, por tanto considera que la Comisión de Salud debe tomar medidas terminantes para poder exigir las garantías que necesita el pueblo y no concibe que el personal de salud no cuente con los básicos elementos de protección para entrar a defender la vida de los pacientes infectados.

El asambleísta José Agualsaca informa haber recibido comunicaciones de queja sobre la falta de instrumentos y materiales para salvar la vida de los compatriotas, por tanto cree que se debe recalcar con fuerza respecto a ¿Cómo y cuándo se van a asignar los recursos para atender la pandemia y consultar si existe o no la decisión de solicitar apoyo de otros países?.

La asambleísta Patricia Henríquez lamenta que por situaciones operativas la autoridad de salud haya tenido que dejar la sesión para atender compromisos por la emergencia, por lo que plantea la alternativa de preparar una comunicación con los diferentes requerimientos discutidos y convocarlo para una nueva sesión en la que la prioridad sería escuchar al Viceministro y luego formular las preguntas que se consideren necesarias hacerlas, pero lo que no es dable es que permanezca tanto tiempo escuchando el debate interno de la Comisión cuando su responsabilidad es atender las cuestiones de la emergencia, insinuó cambiar la metodología de trabajo para ser más eficientes al respecto.

El Presidente explica la intencionalidad de escuchar primero los puntos de vista de cada asambleísta y dar paso a las respuestas del Viceministro, pero lamentablemente debió atender otros temas propios de su responsabilidad frente a la emergencia. Por lo que solicita que se presente por escrito las inquietudes y preguntas para que sean absueltas en una próxima sesión. Informa además que ha sido distribuido el texto de la Resolución para que se lo revise, concediendo un receso de quince minutos para reinstalar la sesión.

Se intercambian opiniones respecto de la mejor alternativa para el logro del objetivo que es escuchar las respuestas de la autoridad del Ministerio de Salud.

La asambleísta Lira Villalba que fue la que planteo la iniciativa de que las dos Comisiones de Salud y Económica se articulen, encuentra que es viable este procedimiento porque además en la tarde de hoy estarán presentes tanto la Ex Ministra de Salud y el delegado del Ministerio de Finanzas.

El Presidente dispone realizar las gestiones para concretar la asistencia a la sesión de la Comisión de Régimen Económico y anuncia que se reinstalará la presente sesión.

### **SESIÓN 048 CONTINUACIÓN, martes 24 de marzo**

**Hora: 08:00**

Siendo las ocho horas del día martes 24 de marzo de 2020, el secretario informa que la continuación de la sesión No. 048 fue auto convocada, en consecuencia, el Presidente dispone constatar el quórum reglamentario.

Al momento de la instalación, están conectados a la plataforma de transmisión telemática los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Manuel S. Ochoa, Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Wendy Vera Flores, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R. Por tanto, el Presidente dispone continuar el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

3. Recibir por videoconferencia al economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas quien informará a este cuerpo colegiado sobre lo dicho por la ex Ministra de Salud, Dra. Catalina Andramuño en su carta de renuncia, quien manifestó que: “enfrentar una emergencia sanitaria sin recursos es complicado y que el Coordinador



Administrativo Financiero del Ministerio de Salud le informó, que hasta el 21 de marzo de 2020 no se ha recibido ninguna asignación presupuestaria por parte de la autoridad competente, para el manejo de la emergencia”.

El Presidente informa de la excusa presentada por el Ministro de Economía, mediante comunicación que fue cursada para conocimiento de los miembros de la Mesa legislativa a la que se acompaña un documento de ayuda memoria explicativa de los recursos para enfrentar el COVID-19. Se recuerda además que existe una Resolución del COE Nacional para no convocar a los Ministros porque están atendiendo temas de la emergencia.

Interviene el asambleísta Juan Sebastián Palacios para hacer referencia justamente al numeral 3 de la Ayuda Memoria que señala: *“El MSP cuenta con un proyecto de inversión “Infraestructura, Física Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización en Salud” (PIFEMEFS), con una asignación presupuestaria de USD 66,5 millones, de los cuales se ha devengado el 0,2% es decir USD 124 mil. Por esta razón, mediante memorando Nro. MEF.VGF-2020-0027-M, solicitó al MSP que priorice la emergencia y ejecute los recursos con los que cuenta para atender el Covid19 hasta tanto se gestionen los recursos adicionales con fuente de financiamiento identificado”.* Ante tal hecho el asambleísta Palacios considera que es un tema adicional para ser tratado con el Viceministro de Salud para conocer porque no se ejecutó el presupuesto que estuvo asignado, diferenciando los recursos adicionales solicitados de aquellos con que cuenta el Ministerio. Se informa que la asambleísta Patricia I. Henríquez se encuentra conectada a la plataforma de transmisión.

La asambleísta Wendy Vera agrega que precisamente la duda era que todos los recursos disponibles de Salud y de los demás Ministerios sean utilizados para la emergencia con la vigilancia de la Comisión, hasta que se logre controlar la pandemia, en el marco del estado de excepción que vive el País.

El Presidente comparte que el numeral 3 que se dio lectura debe ser abordado y explicado por el Viceministro de Salud, aparte de las preguntas planteadas por los asambleístas que el día de ayer se le ha remitido al Ministerio para las debidas respuestas.

El asambleísta Carlos Vera es partidario de analizar bien la situación considerando las fechas de ejecución y las de determinación de los techos presupuestarios, ya que al primer trimestre exigir justificar una ejecución que se sustenta en una planificación para cada una de las Unidades Médicas del País; en todo caso, estima que son las autoridades del MSP las que deberán explicar al respecto. Comparte la posición de la asambleísta Wendy Vera respecto a que en un estado de excepción derivada de una emergencia sanitaria, es cuando deben fluir los recursos provengan de donde sea. Se informa que la asambleísta Lira Villalba participa de esta sesión y que se ha incorporado también el asambleísta Ángel Sinmaleza.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez para manifestar su acuerdo con algunos temas abordados y está convencida que con el apoyo de todos se saldrá de esta crisis sanitaria, considera pertinente así mismo que se escuche al respecto al MSP, como lo es también pertinente que otros Ministerios ayuden económicamente, sin descuidar sus propias actividades, en todo caso hay que tener prudencia.

La asambleísta Lira Villalba hace un par de puntualizaciones, la primera referida a la Resolución del COE en la que se sugiere limitar las comparecencias de los Ministros de acuerdo a las prioridades sin extralimitar los pedidos por parte de la Asamblea y sin que eso implique amordazar la tarea fiscalizadora del primer poder del Estado, que está ligada a la responsabilidad de los asambleístas de solicitar pedidos de información y estos no son atendidos el último recurso disponible son las comparecencias. De otro lado respecto a las comunicaciones remitidas por el Ministerio de Finanzas no es distinta de la que ha llegado a la Comisión Económica, es decir se mantiene el argumento de que si se realizaron

incrementos al sector salud, ante lo cual cabe una reflexión pues el presupuesto del año anterior para el sector salud fue reducido. Lo que no existe es claridad sobre el requerimiento de los recursos adicionales para la emergencia que no han sido atendidos hasta el momento.

La asambleísta Nancy Guamba se refiere a la ayuda memoria que la expresa no es coincidente con el argumento de la ex Ministra de Salud, considera que la función de fiscalización de la Asamblea es fundamental para conocer el horizonte que le espera el país. Es preciso que las preguntas de la Comisión se las traslade al Ministerio de Finanzas para obtener respuesta para conocer la realidad sobre el tema económico.

A manera de información el Presidente se refiere al tema de los protocolos referidos por la asambleísta Guamba, para precisar que los mismos no son derivaciones aisladas del COE Nacional, sino que responden a lineamientos de carácter general adoptados por la OMS y que son aplicados en circunstancias análogas a las que vive el Ecuador, por tanto es fundamental sumar para salir adelante en beneficio de la ciudadanía y el país.

El asambleísta José Agualsaca expresa que los planteamientos que debe responder el Viceministro deben ser coherentes con la realidad para poder determinar ¿Cómo se va a enfrentar la emergencia desde la redistribución del presupuesto para la adquisición de equipos?.

El Presidente insiste en la necesidad de ser puntuales en las preguntas para sacar las mejores conclusiones, de ahí que se solicitó que las inquietudes y dudas sean presentadas por escrito para trasladarlas con el tiempo suficiente al MSP, incluidas las preguntas del despacho del asambleísta Agualsaca.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios se refiere a que en un escenario de muchas preguntas e información que se debe proveer y recabar es importante darle una lógica los temas fluyan de mejor manera y es este sentido para que las dudas sean resueltas y transparentados sugiere sintetizarlas en tres grupos: 1.- Referido al tema económico y presupuestario para determinar con cuántos recurso se cuenta y cuál es la ejecución, sobre todo de cuántos procesos de importación de equipos se han realizado dando como han previsto; 2.- Comprender la provisión de dispositivos médicos para los hospitales para determinar que las denuncias sobre la escasez de los mismos no resulten la generalidad y entender si se han tomado las previsiones a futuro, porque este problema no se acaba en quince días; y 3.- Tener la suficiente claridad para determinar ¿Cómo el MSP ha diseñado los protocolos sobre manejo de cadáveres, desechos sólidos, atención a mujeres embarazadas y comprender su cumplimiento. Se informa que la asambleísta Guadalupe Salazar se encuentra en comunicación virtual para esta sesión.

El Presidente comparte las inquietudes precedentes y considera válidas las sugerencias sobre la forma de abordar las preguntas para el Viceministro de Salud Dr. Ernesto Carrasco, a quien da la bienvenida y anteponiendo los antecedentes que motivaron su comparecencia a la Comisión para conocer información contrastada de primera fuente sobre las acciones cumplidas y programadas por el MSP en función de las inquietudes que se han ido presentando y que el día de ayer fueron sistematizadas para optimizar el tiempo disponible de la autoridad y sacar las mejores y mayores conclusiones frente a esta realidad nacional, en el marco de las responsabilidades que cumple la Asamblea Nacional. Agradece la presencia y le concede el uso de la palabra.

El Dr. Carrasco inicia su intervención pidiendo disculpas por haber tenido que abandonar la sesión de la Comisión del día de ayer, que se prolongó y se cruzaba con la agenda del COE Nacional, a la que debía atender en razón de la emergencia que según explica rebasaron las expectativas. Aclara ser su quinto día en funciones tratando de solucionar los problemas

conforme se siguen presentando. Afirma haber recibido unos cuestionarios remitidos desde la Secretaría de la Comisión pero sugiere que se vayan presentando las preguntas para ir las respondiendo.

Al efecto precisa cuáles son sus responsabilidades en el desempeño de su cargo y en este contexto la primera medida adoptada fue acelerar los procesos de compras de los proveedores que entregaron insumos y materiales de buena fue esperando el trámite de pago que es posterior. Precisa que el abastecimiento de los hospitales es paulatino con las dificultades que entraña la movilidad terrestre por la suspensión de vuelos aéreos, e indica que se están abasteciendo todos los hospitales con equipos de protección. Sobre las dudas del manejo de cadáveres afirma que las fotos son reales en el Hospital Abel Gilbert de la ciudad de Guayaquil razón por la cual se tomó la decisión de desvincular a los responsables de estos hechos que además se estuvo desinformando como ocultamiento de cadáveres.

Se han tomado al respecto algunos los correctivos, como la firma de convenios con funerarias y con la Junta de Beneficencia para las cremaciones de los cadáveres, e insiste si es que existen preguntas para ir absolviendo.

El Presidente agradece la apertura y sintetiza los puntos planteados por el asambleísta Palacios que se resumen en el tema de recursos que consta en la Ayuda Memoria del Ministerio de Economía y Finanzas del que se desprende que existirían fondos que pudieron ser utilizados por el MSP; otro tema es la falta de provisión de dispositivos e insumos médicos de protección que se originan en denuncias que han sido presentadas a diferentes asambleístas sobre la escasez de los mismos a nivel nacional que pone en riesgo al personal que está en la primera línea de atención hospitalaria; y, tener la suficiente claridad para determinar cómo el Ministerio ha diseñado los protocolos para accionar las medidas frente a la emergencia que se está viviendo. Sobre estos tres temas de inicio solicita se pronuncie el Viceministro y a continuación se determinará si son suficientes o afloran otras dudas a ser resueltas.

Respuestas del Dr. Carrasco.- Sobre los equipos de protección aclara que existe una mala interpretación respecto al cual es el equipo recomendado de acuerdo a protocolos internacionales. El personal que está expuesto a pacientes COVID-19 en emergencia, consulta externa o triaje por problemas respiratorios no es el traje blanco de “astronauta” que se aprecia se está utilizando en la China, básicamente se utiliza el gorro, gafas quirúrgicas, mascarilla m25 (ideal la ffp2 que no se dispone en el país), una batona quirúrgica desechable que es la que protege en el caso de pacientes contagiados. El traje blanco estéril es el que se utiliza según la norma internacional para protocolo de procedimientos que generan aerosol, por ejemplo el médico que está en terapia intensiva trabajando con una entubación endotraqueal o efectuando procesos de nebulización o terapia respiratoria o problemas respiratorios de pacientes de COVID positivo que están conectados con ventiladores, son los casos que están protegidos con el traje 3m en las Unidades de Terapia Intensiva.

Lamentablemente los médicos de emergencia el traje blanco lo cual no es el protocolo pertinente y se les provee de los equipos correspondientes que si hay pero devienen a veces la queja por estos detalles y porque se les pedía que utilicen los equipos durante toda la jornada laboral y en la actualidad ya se les está entregando mayores provisiones a los hospitales para al menos tres meses hasta que lleguen los fondos y se asignen los recursos para nuevas adquisiciones. Opina que las quejas siempre se darán por la limitación del stock, pero se va solventando en la medida que llegan las provisiones.

Respecto de los recursos menciona que lo hecho por el Ministerio de Finanzas es autorizar el uso de otras partidas y asignaciones destinadas para otras obligaciones y re direccionarlo para la compra de insumos y medicamentos, lo que resulta es obvio pero no existe flujo de

caja y el ofrecimiento es que luego serán compensadas estas partidas. En la actualidad hay una donación de 80 millones de dólares de la OMS/OPS, de los cuales se han utilizado más de 30 millones de dólares, a los que se debe sumar otros fondos provenientes de créditos del BID y del Banco Chino para equipos, maquinaria y medicamentos que llegarán al país, así como otros créditos que según información del Ministro están pendientes de ejecutarlos. En consecuencia van a existir recursos, pero es obvio que no en las proporciones y magnitud de las necesidades originadas en la pandemia, pero si hay fondos para atender las necesidades prioritarias.

Interviene el Presidente para hacer una precisión sobre la afirmación de la ex Ministra en su carta de renuncia según la cual revelaba la falta de transferencia de recursos para atender la emergencia como tal y la preocupación derivada de la Ayuda Memoria del Ministerio de Economía sobre el uso de partidas que tenían un bajo porcentaje de gasto devengado. De otro lado es preocupante la persistente queja de las deudas que mantiene el Ministerio de Salud con proveedores a nivel general, que resultan temas de preocupación para los miembros de la Comisión.

Respuesta del Viceministro.- En efecto deudas existen no solo del MSP, sino de la Red Integral de Salud, el IESS, entre otros. Con la salida de la Ministra Andramuño la cantidad de pedidos presentados a su despacho eran cada vez crecientes para que se cubran los valores adeudados, pero así mismo existe de otro lado solidaridad como el caso de la Junta de Beneficencia que han acordado colaborar con la cremación de cadáveres. No desmiente que la situación económica es delicada y se hace lo mejor que se puede con los recursos disponibles.

El asambleísta Palacios se refiere al reporte del Ministerio de Finanzas donde se afirma que al primer trimestre de este año, existió un mínimo valor devengado, con un saldo de alrededor de 60 millones de dólares. Al respecto consulta al Viceministro si ¿a la fecha continúan esos saldos o si se han utilizado y en que se han invertido los recursos?. Respecto a los equipos de protección que según se informó se abastecen a los hospitales, solicita que se confirme esta aseveración y además saber ¿qué pasa con los kits de reactivos para realizar las pruebas? ¿Cuál es el stock?, ¿son suficientes para cubrir las necesidades? y confirmar o rectificar las declaraciones de la ex Ministra respecto a que estarían pendientes de ingresar al país 2 millones de pruebas desde Alemania. Es importante conocer si se va a realizar una importación de cuántos kits se estaría hablando?. Finalmente se conoce que algunos centros de salud de Guayaquil están virtualmente colapsados y que a muchos pacientes se los estaría derivando a Quito, si esto es así pregunta ¿qué medidas de prevención se están realizando los traslados de estos pacientes contagiados?.

Respuestas del Dr. Carrasco.- En su opinión por el poco tiempo de ejercicio en el cargo comparte la visión de que no hubo un manejo adecuado de ciertas partidas presupuestarias para esta emergencia. Sobre procesos de compras públicas menciona que en la página institucional del MSP se encuentra publicado un proceso de adquisición centralizada. Se está potenciando la capacidad de los hospitales para la atención de más pacientes. En consecuencia los fondos existen y se los está utilizando.

El tema de los Kits es lamentable la falta de información y evidencia sobre las afirmaciones de la ex Ministra, que no permitieron determinar si fue una proyección de esa autoridad. Lo que si era real es la dotación de kits donados por la OMS y lo que se conocía porque estaba en trámite era una donación de Roche Diagnostic de un fondo de 2 millones de dólares en una maquina secuenciadora a ser instalado en el Instituto de Investigación Pública INSPI, personalmente considera que es una confusión de parte de la Dra. Andramuño pensar que se trataba de 2 millones de pruebas y su responsabilidad se circunscribe a investigar lo que pasaba al respecto y cuando se contactó con Roche Diagnostic lo que se confirmó es la

donación de 100 mil pruebas que fueron las adquiridas, con lo que al momento pruebas no faltan existe abastecimiento, aparte de haber habilitado laboratorios externos privados a quienes se les ha agilizado el Registro Sanitario para que puedan operar. De estos laboratorios también se han recibido donaciones de 10 mil pruebas.

El problema persiste en función del tiempo que demora en tener los resultados (48H). Se procesan 400 pruebas diarias y pro el proceso de acumulación se va posponiendo los resultados. Cuando llegue la máquina de Roche se procesarán 1400 pruebas diarias con una mayor capacidad de respuesta. La adquisición de Kits de pruebas rápidas fue un nudo crítico porque la OMS tenía sus reparos y pese a contar con los recursos si se adquirían ese tipo de pruebas los problemas persistían con el organismo donante. La acción adoptada por el Ministerio fue disponer al ARCSA la emisión de los registros sanitarios para que los importadores privados pudieran importar las pruebas rápidas a un costo de 15 a 20 dólares y ampliar la cobertura del país con estas pruebas.

Sobre el traslado de pacientes contagiados a Quito categóricamente desmiente el Viceministro por ser falsa la afirmación, pese que se está llegando a la capacidad máxima de UCI en Guayaquil. Afirma haber conversado con el Presidente de la República sugiriéndole la movilización del Hospital de Pedernales a Guayaquil para poder utilizar esos espacios. Informa que es posible que se haya conseguido por el Gobernador del Guayas un Inter hospital en construcción de la empresa privada, que bajo el estado de excepción podría incluso ser incautado para estos fines. Se están potenciando las unidades de salud, en el Guasmo Sur se habilitó un área con 30 camas adicionales de terapia intensiva para pacientes COVID-19. Se disponen de 100 respiradores en Quito y se dio la orden de movilización de 50 para Guayaquil, para no trasladar los pacientes a otras como se ha desinformado.

El Presidente hace hincapié en la necesidad de ser puntuales en la formulación de las preguntas en función de que todos han solicitado el uso de la palabra y el tiempo del Viceministro debe ser optimizado.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez que trasmite la preocupación de la provincia de El Oro que es conocida por el problema que subsiste en el Hospital Teófilo Dávila de Machala donde los médicos han sido contagiados en un gran número y realizan cuarentena en sus domicilios con la consiguiente disminución de personal para estas circunstancias. A ese inconveniente se agrega la falta de alimentos para el personal hospitalario a pesar del contingente que brinda el sector privado. Anhela que los equipos de protección lleguen con oportunidad sobre todo con los hisopos para realizar las pruebas.

Otro aspecto a regularizar es las denuncias recibidas por personal de salud distritales sobre los precios exorbitantes y especulativos de ciertos productos que pone en riesgo la compra por los limitados recursos asignados frente al incremento de los mismos. Hace un llamado igualmente a que desde el Ministerio se exhorte al COE Nacional para que exista información confiable que contrarreste las acciones de desinformación a través de las redes sociales que afectan incluso la situación del personal de salud que, por esta causa, son discriminados en su tratamiento.

Respuesta del Dr. Carrasco.- La situación descrita en el Hospital Teófilo Dávila es real y se estaba protestando por alimentación y transporte y se han tomado acciones con la Municipalidad y la sociedad civil para solucionar estos aspectos. Aclara que vario colegas médicos se han contagiado pero no en el Hospital sino comunitariamente pero existe un problema cuando asisten a la unidad de salud donde el resto de colegas se pueden ver afectados y derivados a cuarentena, lo cual es cierto merma la capacidad resolutive por disminución de personal por esta causa, que se replica en otros centros de atención como el caso del hospital de infectología de Guayaquil, para lo cual se está trabajando con la

reasignación de Médicos Rurales. Expresa además que hay cambios políticos que realizar por problemas con la Zonal y la Dirección del Hospital que deben ser corregidos.

El asambleísta Ángel Sinmaleza en alusión a declaraciones realizadas por el Viceministro respecto al uso de la cloroquina en médicos que atienden a pacientes infectados solicita aclaración. Lo propio con respecto al uso de pruebas rápidas que antes estuvieron cuestionadas y que según lo menciona el Dr. Carrasco se estarían adquiriendo para ser utilizadas como alternativa en la actual emergencia. Otra inquietud es si existe coordinación entre el MSP y el IESS para atención de afiliados. Y sobre el límite de la capacidad a la que están llegando las unidades de atención hospitalaria de Guayaquil y de otros en el País, pregunta ¿Cuál es el Plan emergente frente a estos eventos y si están o no coordinados con los GADs para adecuación de coliseos o áreas pudieran ser utilizadas?; finalmente conocer el Plan de contingencia para eventos de contagio de profesionales de salud derivados a cuarentena y que merman la capacidad operativa de los hospitales a nivel nacional, así como el traslado de los pacientes contagiados a otros lugares. Señala que los TAPS son un pilar fundamental para el Sistema Nacional de la Salud y actualmente no tienen una cuenta con una decisión Ministerial de hasta cuándo van a laborar.

Respuestas del Viceministro.- El tema anunciado por su persona, sobre el uso de la cloroquina, obedece a un protocolo terapéutico desarrollado por un comité de expertos de la Zona ocho que definieron una dosis del medicamento una vez al día para la profilaxis basados además en estudios internacionales dedicados a esto, lamentablemente está en función de circunstancias que se presentan a nivel global, como las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos y las contrastaciones de otros criterios sobre las afectaciones sobre su uso, lo cual hace daño porque en el MSP existen unas 200 mil dosis para atender según el cálculo para 7 mil pacientes y proteger a médicos, enfermeras y pacientes. No obstante respaldarse en estudios la verdad es que los mismos no son concluyentes, con lo cual la disyuntiva es no hacer nada, o nos embarcamos en la tendencia mundial que es brindar tratamiento que muestra buenos resultados en pacientes y en la profilaxis. Insiste no contar con evidencia científica para certificar su punto de vista. Asume el compromiso de hacer llegar a la Comisión el al que hace referencia.

Sobre los médicos infectados y la disminución de la capacidad operativa precisa que ya lo respondió anteriormente. En todo caso es necesario que se precise dónde está ocurriendo para tomar acciones de redistribución de personal.

La capacidad operativa de los hospitales a donde se ha destinado el mayor esfuerzo es la ciudad de Guayaquil donde se han producido el mayor número de contagios y el efecto esperado de 15 días de ventana desde la llegada de la paciente cero, período convertido en foco de infección severa por la llegada de ecuatorianos del exterior que su destino fue Guayaquil. La medida sobre restricción de movimiento es afirmativa pero se advertirá en los próximos quince días, circunstancia que determinan la saturación temporal por lo que se ha explicado, pero en el corto plazo de apreciará una baja en la curva que será una forma para liberar espacio. Idéntica tendencia asume se presentará en las demás provincias por lo que si en Bolívar tienen un ascenso en los casos, luego de las medidas de restricción los mismos deben empezar a aplanarse y descender. Pero en el caso de persistir, aclara que se están haciendo compras y el tema de la terapia intensiva es susceptible de improvisar camas, monitor y cámara de inducción, armas espacios y enviar la provisión de equipos y los técnicos para que operen.

En lo referente a los TAPS, manifiesta estar redistribuyendo personal según la contingencia incluido talento humano que está en sus domicilios y en centros de salud donde no hay pacientes en estos momentos.

El Presidente insiste ser puntuales en las preguntas y priorizar una o dos para poder avanzar.

El asambleísta Carlos Vera expresa que en el área de salud existe personal a contrato cuyo período de finalización es el 31 de marzo, es decir en medio de la emergencia donde no es posible vincular a nadie, al respecto pregunta ¿Qué conoce sobre este particular?.

Respuesta.- Es un tema que no ha sido aún abordado, personalmente considera que no podría prescindirse de ese recurso humano en las actuales circunstancias que vive el País; sin embargo, al no disponer de la información se reunirá con el área específica y el dato lo reportará a la Comisión. Y anuncia que se retira porque la reunión del COE Nacional en Guayaquil ha iniciado, agradece la oportunidad y los respetos a la Mesa Legislativa.

El Presidente entiende la agenda del Viceministro y manifiesta que las preguntas generadas se remitirán para que sean atendidas.

Continúa la sesión con el análisis del proyecto de Resolución que según se informa fue distribuido la noche anterior para que sea analizada y de ser necesario revisarla y enriquecerla.

Se procede con la lectura del texto del proyecto de Resolución que expediría la Comisión para solicitar al Gobierno Nacional se incrementen las acciones y entrega de recursos suficientes y necesarios a fin de proporcionar los equipos de protección personal y de bioseguridad a los trabajadores y profesionales del sector salud, así como para aquellos funcionarios que se encuentran prestando los servicios de seguridad y vigilancia dentro de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. (Se agrega como documento habilitante de la presente Acta).

Concluida la lectura de la parte resolutive del documento que contienen 19 artículos, el Presidente resume que el proyecto es el resultado del aporte integral de sus miembros y el consenso respecto a su contenido, al que se suma el aporte del equipo técnico que ha recogido la mayoría de las propuestas. Considera que el espíritu de la misma debería enmarcarse en temas especialmente de salud acorde a las responsabilidades de la Comisión, por lo que se abre el debate para receptor observaciones sobre su alcance y contenido.

Se concede la palabra a la asambleísta Rosa Verdezoto quien realiza observaciones al Art. 14 y el pedido de que se incluya un artículo para normar la ayuda humanitaria y asegurar el retorno de más de 2.000 compatriotas desde el exterior. Al respecto el Secretario informa que en la versión última que se ha circulado al correo de los asambleístas consta en el Art. 8 el pedido de la referencia.

La asambleísta Nancy Guamba argumenta que en el artículo 10 se debería radicalizar la medida de movilidad humana por parte del COE, especialmente en provincias donde existen mayor número de contagios.

El asambleísta Michel Doumet señala haber puesto en el chat sus observaciones de forma en el Art.1 letra a) para aclarar que el Ministerio de Economía y Finanzas no es el rector de la política económica.

Intervienen el asambleísta Juan Sebastián Palacios con observaciones buscando que el proyecto guarde un orden lógico de los actores que enfrentan la crisis y que están previstos en los artículos 1 y 2, donde además en los requerimientos al MSP deberían ser más claros, porque su texto actual es muy general, por tanto considera que se debería detallar justamente en función de los argumentos discutidos en las sesiones que ha mantenido la

Comisión (protocolos) y que se pueda privilegiar los artículos que estén vinculados con el tema de salud que atañen a esta Mesa Legislativa, evitando incursionar en pedidos que se están realizando desde otras comisiones. Finalmente puntualiza que sobre el manejo de los desechos no puede estar excluido el MSP.

El Presidente coincide con el asambleísta Palacios respecto a evitar artículos que si bien son importantes deberían ser analizados por el equipo técnico.

El asambleísta Ángel Sinmaleza menciona que en el Art. 8 se agregue el grupo de personas vulnerables y articular los protocolos dentro de la Resolución con una veeduría de la sociedad científica de neumología.

La asambleísta Verdezoto refiere que en el Art. 4 del proyecto de resolución no se hace referencia a la dotación de medicamentos para contrarrestar los efectos la pandemia.

La asambleísta Nancy Guamba señala que hace falta precisar el respaldo al personal hospitalario y además precisar si se requiere médicos porque han sido contagiados estima que se podría considerar al personal desvinculado como prioridad. La sugerencia es comentada por el Presidente como alejada de la competencia de la Comisión y que deberían ajustarse los textos de manera general y al no haber la evidencia científica sobre el medicamento del Interferón propuesto no se podría recomendar su utilización.

Las observaciones realizadas por el asambleísta José Agualsaca de considerar la cooperación internacional y retomar los convenios con Cuba y China, se explica que están considerados en el Art. 8.

Se concede la palabra al asambleísta Manuel Ochoa quien expresa su preocupación por la afirmación del respeto de los protocolos cuando en realidad se están remitiendo pacientes contagiados de Guayaquil a Santo Domingo de los Tsáchilas.

La asambleísta Nancy Guamba puntualiza que los protocolos no existen en el aeropuerto de Tababela y solicitar que se transparente la información sobre los protocolos a seguir para el traslado de pacientes y cremación de cadáveres por ejemplo.

El asambleísta Ángel Sinmaleza considera que es el momento de presionar en la Resolución para la aprobación del COS, aspecto que se informa que se está incluyendo un artículo al respecto.

Se discute la eliminación de ciertos artículos del proyecto de Resolución, entre ellos: Art. 14, Art. 13, Art. 12, el Art. 11 debería estar fusionado con otro del mismo alcance, Art. 9 y Art. 8 parte final.

El Presidente dispone que el equipo asesor codifique y lo presente para la sesión de reinstalación. Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos (10:38) se suspende la sesión.

**REINSTALACIÓN.** - A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día martes 24 de marzo de 2020, el Presidente de la Comisión dispone la reinstalación de la sesión virtual por video conferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Patricia I. Henríquez, Manuel S. Ochoa M, Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Wendy Vera Flores, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

Se concede la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza, el mismo que destaca la dura jornada dura que ha mantenido la Comisión y trabajo articulado en el que se han recibido el



aporte de todo el equipo para la definición del proyecto de Resolución que emitiría la Mesa legislativa y que una vez consensuado mociona se vote su aprobación.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios sugiere realizar un cambio de forma en el artículo 4, de modo que las referencias al Ministerio de Salud sean institucionales y no a nombre del Ministro.

Acogida la sugerencia y apoyada la moción, el Presidente dispone a Secretaría que se procede a registrar la votación, con los siguientes resultados:

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Michel Doumet Chedraui	x	-	-	-
William Antonio Garzón Ricaurte	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	-	-	-	x
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
Manuel A. Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x	-	-	-
José Agualsaca Guamán	x	-	-	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	x	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez, Proponente	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	x	-	-	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez,	x	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con once (11) votos afirmativos y una (1) ausencia, se aprobó el texto de la siguiente:

*“Resolución para solicitar al Gobierno Nacional se incrementen las acciones y entrega de recursos suficientes y necesarios a fin de proporcionar los equipos de protección personal y de bioseguridad a los trabajadores y profesionales del sector salud, así como también para aquellos funcionarios que se encuentran prestando los servicios de seguridad y vigilancia dentro de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus (COVID-19)”.*

Presidente agradece por el aporte y trabajo desplegado por los miembros de la Comisión y al no existir otros puntos de la agenda, siendo las diecisiete cuarenta y ocho minutos se clausura la sesión virtual No. 048, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD